



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

Por acuerdo del pleno, en sesión ordinaria del día 26 de enero de 2017, se aprobaron las bases reguladoras de las normas de constitución y funcionamiento de las bolsas de trabajo para la contratación temporal de personal laboral del ayuntamiento de Carranque.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Las bases y convocatorias se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página Web. [www.carranque.es](http://www.carranque.es)

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el tablón de anuncios y en la página web Ayuntamiento de Carranque.

Se podrá obtener la información que se precise en el Ayuntamiento de Carranque.

Carranque 13 de febrero de 2017.- El Alcalde, Javier Martín Manglano.

N.º I.- 1161